RESOLUCIÓN Nº 624
(11 de Agosto de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIMITA A MIPYMES MUNICIPALES EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 133 de 2023

El Director del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y el Decreto N° 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, convoco el proceso de mínima cuantía No. Imrd 133 de 2023 con el objeto de contratar el Suministro de Materiales y Elementos Para el Mantenimiento, Adecuación y Embellecimiento del Parque Los Libertadores en el Municipio de Villa del Rosario

Que, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en su **artículo 2.2.1.2.4.2.3. limitaciones territoriales.** las entidades estatales pueden realizar convocatorias limitadas a MIPYMES nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato

Que, en el portal del secop II se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes del municipio de villa del rosario.

Que, se emitió la respectiva acta de expresión de interés de limitación de la convocatoria pública de mínima cuantía Imrd 133 de 2023

Que, se realizó la respectiva verificación de la documentación allegada por los solicitantes y se estableció que cumplen con los parámetros exigidos en el decreto 1082 de 2015.

Que, en mérito de lo anterior, el Director Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Limitar a Mipymes del Municipio de Villa del Rosario el proceso de mínima cuantía No. 133 de 2023, para realizar el Suministro de Materiales y Elementos Para el Mantenimiento, Adecuación y Embellecimiento del Parque Los Libertadores en el Municipio de Villa del Rosario

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villa del Rosario, Norte de Santander, a 11 de agosto de 2023.

Holman Gonzalez

HOLMAN ALFONSO GONZÁLEZ DURAN
Director